



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 13351/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD S/ SOLICITUD
RETENCIÓN DE CARGO CATEGORÍA 2.- T.I. SANCHEZ, CARLOS.-

DICTAMEN Nº

083/04

Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Visto el Proyecto de Decreto de
fs. 6, esta Asesoría Letrada recomienda:

a) En los considerandos:

a.1) Agregar como primer considerando, el siguiente: "Que, a fs. 1 se presentó el agente Carlos M. SANCHEZ, solicitando la retención del Cargo categoría 2, de la Ley 643, que revistaba en la Jurisdicción de Jefatura de Policía en virtud de haber sido designado, por Resolución 19/03 de la Honorable Cámara de Diputados, como Asesor Legislativo del Bloque de Diputados Justicialistas;"

a.2) Modificar el tercer considerando que quedará redactado de la siguiente manera: "Que, el caso encuadra en el artículo 45, párrafo 3º, de la Ley 643;"

b) En el articulado, en el artículo 1º, suprimir la letra "y" luego de "... 11 de Diciembre de 2.003,"

Salvadas dichas objeciones no existen otras observaciones, de tipo legal ni formal, que impidan proseguir con los trámites pertinente por ende corresponde la continuación de los mismos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa,

20 ENE 2004

GAA



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa